



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 02 SEP 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP_FCN-SJB:0000194/2016 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

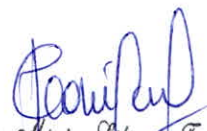
R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Sra. PERALTA, MARIA ALEJANDRA (DNI N° 24.296.124) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 451/16


Dra. Barbara Lis. Noéles Torreallas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliána Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.